

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**8798** *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se nombran funcionarios de carrera, administrativos, del Organismo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24) para proveer plazas de funcionarios de carrera, administrativos, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros,

Esta Comisaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera, administrativos, de la misma, con el sueldo anual de 103.500 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que corresponden, al personal que se relaciona a continuación y que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Suances Serrano, Melquisedec .....	10 9 41	T06HA02A0001
Pelegri Galbis, Manuel .....	3 4 45	T06HA02A0002
Domínguez Pedrosa, Emma .....	4 12 42	T06HA02A0003
Plateros Nogales, Isabel .....	20 7 45	T06HA02A0004
García Marcos, María Consuelo ...	28 10 46	T06HA02A0005
Borrás Carbonell, José María .....	26 5 48	T06HA02A0006
Magadán Liz, María Teresa .....	31 7 33	T06HA02A0007
Julián Lafuente, María Rosa .....	19 6 34	T06HA02A0008
Saura Ramos, Antonio .....	17 12 38	T06HA02A0009
Linarés Morejón de Girón, Elena ...	22 1 23	T06HA03A0010
Sacristán Díaz, Manuel .....	24 12 48	T06HA02A0011
García Martínez, María Dolores .....	20 11 40	T06HA02A0012
Barranco Martínez, Carlos .....	30 12 28	T06HA02A0013

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Presidente, Francisco Mañas López.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

**8799** *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se nombra funcionario de carrera, subalterno, del Organismo al aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24) para proveer plazas de funcionarios de carrera, subalternos, de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros,

Esta Comisaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera, subalterno, de la misma, con el sueldo anual de 58.500 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalente a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que correspondan, al personal que se relaciona a

continuación y que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Andaluz Martín, José .....	8 10 41	T06HA04A0001

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Presidente, Francisco Mañas López.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**8800** *ORDEN de 18 de abril de 1975 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslados convocado el 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1975, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

##### Provincia de Alava

Ayuntamiento de Vitoria: Don José Eugenio Arcelus Imaz.

##### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Albacete: Don Angel Sánchez Martín.  
Ayuntamiento de Hellín: Don José Rueda de Rueda.

##### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alicante: Don Juan Orts Serrano.  
Ayuntamiento de Altea: Don Francisco Murcia Valero.  
Ayuntamiento de Cocentaina: Don Amparo Macián García.  
Ayuntamiento de Jijona: Don Antonio Fuentes Conesa.  
Ayuntamiento de Pego: Don Arturo Mollá Nícora.  
Ayuntamiento de Petrel: Don Alberto E. Blasco Toledo.  
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig: Don Enrique Herre-ro Pérez.  
Ayuntamiento de Villajoyosa: Don Celestino García Arganza.

##### Provincia de Almería

Ayuntamiento de Dalías: Don Rafael Lirola Catalán.  
Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Don Manuel Quesada Moya.

##### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila: Don Nemesio Panizo Fernández.

*Provincia de Badajoz*

Diputación Provincial: Don Práxedes Vera Camacho.  
Ayuntamiento de Santos de Maimona: Don Juan de Dios Tena Sánchez.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Don Francisco Lliset Borrel  
Ayuntamiento de La Puebla: Don José Bonnin Fuster.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Arénys de Mar: Don Angel Lozano Pérez.  
Ayuntamiento de Badalona: Don Julio Pelayo Marraco.  
Ayuntamiento de Castelldefels: Don Jesús Campos Martínez.  
Ayuntamiento de Mataró: Don Jaime Sánchez Isac.  
Ayuntamiento de Ripollé: Don Francisco Javier Funes Viñals.  
Ayuntamiento de Sallent: Don Rafael Calvo Bager.  
Ayuntamiento de San Justo Desvern: Don Salvador Robles Merino.  
Ayuntamiento de San Vicente dels Horts: Don Enrique Marco Simón.  
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet: Don Fermín Valdés Méndez.  
Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda: Don José Javier Casado Rubio.

*Provincia de Burgos*

Diputación Provincial: Don Julián Agut Fernández-Villa.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Miajadas: Don Juan Peña Peña.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Algeciras: Don José Antonio Martín Fernández  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera: Don Antonio Ortiz Espinosa.  
Ayuntamiento de San Fernando: Don Tomás Merino Bueno.  
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: Don Gonzalo Arnicá Meridiano.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Benicarló: Don Javier Mur Lorenzo.  
Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes: Don Angel Mirete Pina.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: Don Alejandro Iriarte Pérez.  
Ayuntamiento de Almadén: Don Rafael Sánchez Ballesteros.  
Ayuntamiento de Campo de Criptana: Don Tomás G. Lozano Guijarro.  
Ayuntamiento de Daimiel: Don Francisco J. González Martínez.  
Ayuntamiento de Herencia: Don Emilio Viciano Rodríguez.  
Ayuntamiento de Malagón: Don Antonio Fernández Díaz.  
Ayuntamiento de Manzanares: Don José Valdés Cao.  
Ayuntamiento de Tomelloso: Don Jesús Esparza Quintana.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Fernán Núñez: Don Cristóbal Toledo Marín.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Arteijo: Don José Rodríguez Alonso.  
Ayuntamiento de Fene: Don Hipólito Blanco Málvarez.  
Ayuntamiento de Noya: Don Manuel Carrasco Uceda.

*Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Tarancón: Don Antonio Martín Sánchez.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Figueras: Don Arturo Alvaro Alonso Guerreira.  
Ayuntamiento de Ripoll: Don Aurelio Rodríguez Resina.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Cúllar-Baza: Don Juan José Funes Olivares.  
Ayuntamiento de Granada: Don José Pérez Soler.  
Ayuntamiento de Motril: Don Nicolás Ramírez Sánchez.

*Provincia de Guadalajara*

Diputación Provincial: Don Julián Sevilla Vallejo.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Beasain: Don Antonio María García Iturri.  
Ayuntamiento de Zarauz: Don César Sanz Jiménez.  
Ayuntamiento de Zamárraga: Don Francisco López Bravo.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Almonte: Don Pedro Ortiz Vaquera.  
Ayuntamiento de Punta-Umbría: Don José Luis Vila Vilar.

*Provincia de Huesca*

Diputación Provincial: Don Federico García Bragado.

*Provincia de Jaén*

Diputación Provincial: Don Angel Cifuentes Calzado.  
Ayuntamiento de Alcaudete: Don Rafael González de Lara Martínez.  
Ayuntamiento de Baeza: Don Andrés Luis del Real Sánchez.  
Ayuntamiento de Cazorla: Don Antonio Portillo Ruiz.  
Ayuntamiento de Ubeda: Don Fernando Rodrigo Moreno.

*Provincia de León*

Diputación Provincial: Don Apolinar Gómez Silva.  
Ayuntamiento de La Bañeza: Don Joaquín Bonifacio Souto Varela.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Tárrega: Don Luis Cuesta Villalonga.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Arnedo: Doña María del Carmen Crespo Rodríguez.  
Ayuntamiento de Haro: Don Francisco Vicente de Vera Pinilla.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Monforte de Lemos: Don Julio González Puente.

*Provincia de Madrid*

Diputación Provincial: Don Carlos García-Faria Alonso.  
Ayuntamiento de Leganés: Don Fernando Albasanz Gallán.  
Ayuntamiento de Pinto: Don Perfecto Sulleiro González.  
Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Miguel Sañudo Muñoz.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Alhaurín el Grande: Don Francisco Peregrín Pardo.  
Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental: Don Ignacio J. Huelín Vallejo.  
Mancomunidad de la Costa del Sol Oriental: Don Tomás Robles Molina.  
Ayuntamiento de Vélez-Málaga: Don Francisco Jiménez Velasco.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Archena: Don José Luis Sánchez Díaz.  
Ayuntamiento de Jumilla: Don Manuel Carrillo de Albornoz Moreno.  
Ayuntamiento de Mazarrón: Don Juan Migallón Rubert.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Carreño: Don Rogelio Nicieza de la Cerra.  
Ayuntamiento de Castrillón: Don José María Delgado Viyao.  
Ayuntamiento de Grado: Don Francisco Casanueva López.  
Ayuntamiento de Mieres: Don Eugenio González Vázquez.  
Ayuntamiento de Siero: Don José Ramón Morilla Fernández.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Moya: Doña Mercedes Romaní Martínez.  
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don Enrique Balmaseda Guerrero.  
Ayuntamiento de Santa Brígida: Don Francisco Ricart Ruano.  
Ayuntamiento de Santa Lucía: Don Luis Correa Sanz.  
Ayuntamiento de Telde: Don Jorge Lang-Lenton Díaz.  
Ayuntamiento de Teror: Don Sergio Ramírez Rivero.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Cangas: Don Manuel Cano Vera.  
Ayuntamiento de Nigrán: Don Enrique Rodríguez Cabrita.  
Ayuntamiento de Porriño: Don Santos Nieves Vaz.  
Ayuntamiento de Silleda: Don Luis Arturo García Arias.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Camargo: Don José Ramón Pereda Peña.  
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna: Don Rafael Pérez Martínez.  
Ayuntamiento de Reinosa: Don Jerónimo Gómez Hernández.  
Ayuntamiento de Santoña: Don José L. Sánchez Santiago.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Segovia: Don Manuel Limeres Penado.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Arahal (El): Don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez.  
Ayuntamiento de Lora del Río: Don Lorenzo Contreras Reina.  
Ayuntamiento de Puebla del Río: Don Sixto Santolino Martín.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Reus: Don Vicente Ros Rausell.  
 Ayuntamiento de Tortosa: Don Luis Vicente Díez.  
 Ayuntamiento de Vendrell: Don Lorenzo Orriols Llinares.

*Provincia de Toledo*

Diputación Provincial: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.  
 Ayuntamiento de Consuegra: Don Joaquín Fernández López-Covarrubias.  
 Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Don Miguel Juanico Landeira.  
 Ayuntamiento de Villacañas: Don Carlos Barrientos Lema.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Benaguacil: Don Ramón G. Daza Martínez.  
 Ayuntamiento de Canals: Don Tomás Conesa Llansola.  
 Ayuntamiento de Chirivella: Don Antonio Iranzo Maragat.  
 Ayuntamiento de Gandía: Don José Antonio Alcón Zaragoza.  
 Ayuntamiento de Manises: Don Rogelio López Perales.  
 Ayuntamiento de Oliva: Don Francisco Tur O'Ryan.  
 Ayuntamiento de Requena: Don Fructuoso Mainar Castillo.  
 Ayuntamiento de Utiel: Don Carlos E. Fernández Llidó.

*Provincia de Vizcaya*

Diputación Provincial: Don Francisco J. Bilbao Amézaga.  
 Ayuntamiento de Galdácano: Don Pedro José García de la Mora.  
 Ayuntamiento de Santurce-Ortuella: Don Pedro María Bargas Corta.  
 Ayuntamiento de Sestao: Don Angel López de Munain Pinedo.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Toro: Don José Miguel Rodríguez Zornoza.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Caspe: Don Servando Aponte Díaz.

En virtud de lo dispuesto en la regla sexta de las generales para la aplicación de la Tabla de Valoraciones de los Concursos de Traslados de los Cuerpos Nacionales, se ha rectificado el nombramiento provisional de don Rafael González de Lara Martínez, al que se le otorga definitivamente la de Secretario del Ayuntamiento de Alcaudete.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartada c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones afectadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

8801

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado entre personal Técnico Auxiliar Sanitario, rama de Celadores y rama de Maquinistas, dependientes de esta Dirección General de Sanidad.**

Visto el expediente del concurso de traslado entre personal Técnico Auxiliar Sanitario, rama de Celadores y rama de Maquinistas, dependientes de esta Dirección General de Sanidad,

convocado por Resolución de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

## A) PERTENECIENTES A LA RAMA DE CELADORES

## 1. Funcionarios en situación de servicio activo

D. Anastasio Benítez Gil.  
 D. Juan Caules Mercadal.  
 D. Miguel Caules Mercadal.  
 D. Luis Ramallo Arroyo.  
 D. Francisco Vivanco Catalá.  
 D. Francisco González Cayuela.  
 D. Fernando Díaz Morgado.  
 D. Adolfo Blanco Benítez.  
 D. Enrique Calderón García.  
 D. Antonio Haro Flores.  
 D. José A. Flores Caparrós.  
 D. Fernando Heredia Paredes.

## 2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria

D. Fermín Domeque Bailo.

## 3. Funcionarios de nuevo ingreso

D. Pedro García Durán.  
 D.ª María Jesús González González.  
 D. Juan Canca Serrano.  
 D.ª María Dolores Cadarso Piñeiro.  
 D. José Gordillo Jiménez.  
 D. Juan Francisco Alonso Saavedra.  
 D. Ramón Granados Sarralle.  
 D. José Blas Álvarez Felipe.  
 D. Juan Vicente Pitte.  
 D. Alfonso González Cayuela.  
 D. Alberto Pradal Aguirre.  
 D. Joaquín Antónolo Cañada.  
 D. Angel Barriga Barrios.  
 D. Javier Brito Hernández.  
 D. Carlos Santos Martín Rodríguez.  
 D. Augusto Fernández González.  
 D.ª María Rosario Rivera Fernández.  
 D. José Luis Játiva Sánchez.  
 D. José Díaz García.  
 D. Juan García Guerrero.  
 D. Antonio Quesada Flores.  
 D. José Manuel Zapata Gómez.

## B) PERTENECIENTES A LA RAMA DE MAQUINISTAS

## 1. Funcionarios en situación de servicio activo

D. Natalio López Ramírez.  
 D. Antonio Cuadrado Castro.  
 D. Juan Escudero Marcé.  
 D. Antonio Caparrós Flores.

## 2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria

D. Pedro Tuduri Llambias.  
 D. Félix López y Sanz de Galdeano.

## 3. Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destin. provisional

D. José Álvarez Torres

## 4. Funcionarios de nuevo ingreso

D. José Ribas Planells.  
 D.ª Manuela Salas López.  
 D. Pedro Flores López.  
 D. Rogelio Braza Peña.  
 D. Mariano Martínez Fornet.  
 D. José Nebot Meseguer.  
 D. José Amado López.  
 D. Francisco Fernández Andrade.  
 D. Francisco Haro Flores.  
 D. Francisco José López Alvaro.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

## 1. Funcionarios pertenecientes a la rama de Celadores

D. Fermín Domeque Bailo, Vigo (Pontevedra).  
 D. Miguel Caules Mercadal, Santa Cruz de Tenerife.  
 D. Fernando Díaz Morgado, Las Palmas.  
 D. Adolfo Blanco Benítez, Las Palmas (en resultas).  
 D. Enrique Calderón García, La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 D. Pedro García Durán, Santander.